

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:12/16/2020

ESTADO No. 112

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120170044300	Ejecutivo	JOSE FERNANDO CARDENAS RINCON	POLICIA NACIONAL	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust. 978- Dic.14/2020. Obedezcase y cumplase lo resuelto por el C.S.J. en acta 17 del 20 de febrero de 2020. Continuese con el trámite del proceso.	14/12/2020	-	1
76520310500120180006000	Ordinario	LUIS EDUARDO BERMUDEZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVERNIR S.A.	Auto Fija Fecha Audiencia y/o Diligencia OBS. Auto Int. 784-Dic. 14/2020. Se fija las 2:00 PM del día 9 de marzo de 2021 para audiencia virtual del art. 80 del CPT y SS. /dy	14/12/2020	241	1
76520310500120180051100	Ordinario	WALTER BRAND ESCOBAR	ASOCIACION COLOMBIANA DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS	Auto de Trámite OBS. Auto Int.785- Dic.14/2020. Se admite las contestaciones a la reforma de la demanda. De las excepciones previas se corre traslado al demandante por 3 días. Se fija las 2:00 PM del 13 de abril de 2021 para audiencia art.77 CPT y SS. /dy	14/12/2020	253	1
76520310500120190007600	Ordinario	TIBERIO GALVEZ APONTE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust. 977 - Dic.14/2020. Obedezcase y Cumplase lo resuelto por el C.S.J. en acta del 15 de enero de 2020. Continuese con el trámite del proceso.	14/12/2020	-	1
76520310500120190026400	Ordinario	ANA MARIA QUICENO CRUZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto resuelve desistimiento OBS. Auto Int.783- Dic.14/2020. Personerpia. Se admite contestación. Corren 5 días para reforma de la demanda. Se fija 8:30 AM del 8 de abril de 2021 para Audiencia art. 77, -80 del CPT y SS	14/12/2020	52	1
76520310500120200020700	Ordinario	JOHN FREYDER ORTIZ ATERHORTUA	CARLOS A CASTAÑEDA Y CIA S.C.A.	Auto de Trámite OBS. Auto No. 960 del 14 de diciembre del 2020, se abstiene el Juzgado de asumir el conocimiento del proceso por considerar que no se configura la causal invocada por el Juzgado Tercero laboral del Circuito de Palmira, se dispone remitir al superior.	15/12/2020		1
76520310500120200020800	Ordinario	JOSE JAVIER CASTILLO ARANGO	CARLOS A CASTAÑEDA Y CIA S.C.A.	Auto de Trámite OBS. Auto de Sustanc. No.961 del 14 de diciembre del 2020, se abstiene el Juzgado de asumir el conocimiento del proceso por considerar que no se configura la causal invocada, se dispone remitir al superior.	15/12/2020		1
76520310500120200020900	Ejecutivo	JOSE NOMER GARCIA TORRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Auto Inter No. 788 del 14 de diciembre del 2020, se abstiene el Juzgado de asumir el conocimiento del proceso, por considerar que no se configura la causal invocada por el Juez Tercero laboral del Circuito, se dispone remitir al superior.	15/12/2020		1

76520310500120200021000	Ejecutivo	JOSE LIUVER RODRIGUEZ VELASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Auto Inter No. 789 del 14 de diciembre del 2020, se abstiene el juzgado de asumir el conocimiento del proceso por considerar que no se configura la causal invocada	15/12/2020		1
76520310500120200022200	Ordinario	HUGO LOAIZA AVILA	CARLOS A CASTAÑEDA Y CIA S.C.A.	Auto de Trámite OBS. Auto Inter No. 786 del 14 de diciembre del 2020, se abstiene el Juzgado de asumir el conocimiento del proceso por considerar que no se configura la causal invocada por el Juez Tercero Laboral del circuito de Palmira.	15/12/2020		1
76520310500120200022400	Ordinario	NELSON SABOGAL MEJIA	RECREAR PALMIRA	Auto de Trámite OBS. Auto Inter No. 787 del 14 de diciembre del 2020, se abstiene el Juzgado de asumir el conocimiento del proceso por considerar que no se configura la causal invocadapor el Juez Tercero Laboral del Circuito de Palmira,	15/12/2020		1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12/16/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

Secretario